

**BARISMO CIA. LTDA.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
01 DE MARZO DE 2019**

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Socios de
BARISMO CIA. LTDA.
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA BARISMO CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2018.-**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Una vez culminado el ejercicio económico 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de marzo de 1998. Me permito presentar el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO 2018:**

La compañía se constituyó el 22 de septiembre de 2017 y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de septiembre de 2017. La Compañía finalizó su primer año completo de operaciones, tratando de mantener sus operaciones con normalidad y un crecimiento en ventas continuo a lo largo del año, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL
EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON
LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR:**

La situación financiera de BARISMO CIA. LTDA., al cierre del ejercicio económico 2018, su primer ejercicio completo, presenta pérdidas por USD \$1.976,33.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Socios, que se han cumplido con las decisiones tomadas por los socios respecto a la puesta en marcha de las operaciones de la cafetería, negociación de contratos con proveedores, determinación y mantenimiento de los

estándares de servicio, y el posicionamiento de la marca en el mercado local e incluso nacional.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Los socios deben notar que este es el primer año completo de operaciones de la cafetería, y que las ventas muestran un crecimiento sostenido de ésta, junto con un fuerte posicionamiento de su marca a nivel nacional. A pesar de esto, durante este primer año completo, se ha sufrido el cambio de varios contadores, proveedores, y la rotación de personal propia de la industria; lo cual ha dificultado la delegación de la parte operativa propia de la cafetería (lo que se considera normal dentro un emprendimiento nuevo con limitaciones de flujo y personal) para que su fuerza de administración pueda dedicar más tiempo a sus actividades propias, a esfuerzos de marketing, asociaciones estratégicas, y demás tendientes al crecimiento de ventas tras normalizar las operaciones diarias de tal forma que aseguren la calidad e imagen prevista para los productos y servicios de IL Barista.

Es importante notar que es posible que este año se den cambios en la legislación laboral que rige al país, por lo que se espera que las reformas mejoren las condiciones del empleador frente al Estado, incentivándolo por tanto a generar trabajo.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

Pese a los esfuerzos realizados por la Administración, la empresa en el año 2018 no generó utilidades. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus socios.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:**

La Compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y

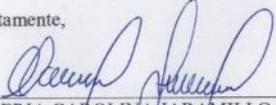
tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

La compañía debe buscar mejorar y normalizar los servicios contratados de contabilidad y publicidad, ya que estos al ser subcontratados han tenido mucha rotación. Esto nos generó discontinuidad en los mismos, afectando el flujo de clientes, la provisión de datos en tiempos reales que aporten para la toma de decisiones. La rotación de personal también ha sido determinante en el enfoque del tiempo y esfuerzos de la administración, que ha debido avocarse al entrenamiento continuo de nuevos colaboradores, incluso de aquellos que deberían ser quienes sean los encargados de entrenar a los nuevos baristas/meseros, etc. La empresa debe tomar en cuenta que actualmente paga a sus colaboradores sueldos básicos con más algunos beneficios en alimentación, lo cual no aporta a la rotación de personal propia de la industria.

Finalmente, deberá estarse pendiente a las múltiples ofertas de capital, sociedades, propuestas internas tendientes a la expansión del negocio dentro y fuera de la ciudad y del país, debiendo primero enfocarse en parametrizar la experiencia y productos, de tal manera de asegurar la multiplicación de puntos de venta/locales, etc. con la calidad que caracteriza al proyecto emprendido.

Por tanto, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


VALERIA CAROLINA JARAMILLO GAVILÁNEZ
GERENTE GENERAL
BARISMO CIA. LTDA.